**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.06)**

Ref. del concurso	23.06
Nº de plazas:	1
Código RPT	DID-DEL-PA-014
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Didáctica de la Literatura juvenil y de la animación a la lectura inglesa (Máster de Profesorado)
Titulación requerida	Universit.
Horario:	de tarde
Duración del contrato:	2º semestre
Observaciones	

En Burgos, a las 10 horas, del día 25 de enero de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 23 convocado por Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2015 (tablón oficial de anuncios de 13 de noviembre de 2015) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. ^a ESTHER SANZ DE LA CAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a M^a DEL PILAR ANGÉLICA BLANCO LOZANO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a M^a. LUISA ARAGÜÉS BORNAECHEA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a JAIME IBÁÑEZ QUINTANA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

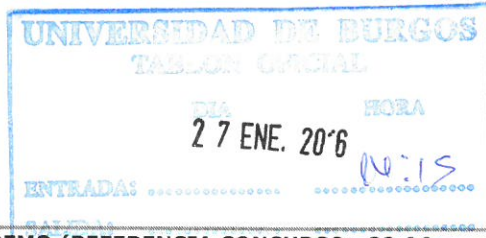
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/la Presidente/a,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà



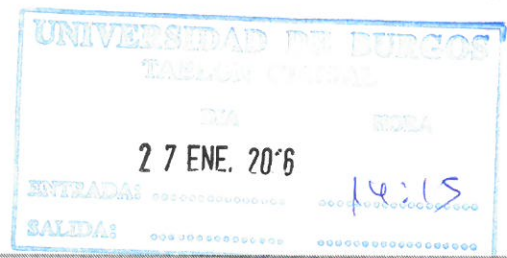
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.06)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		55
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		Máximo 25
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		Máximo 30
1.3.-Premios, distinciones		-----
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		25
2.1 Experiencia docente		Máximo 25
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		Ha sido valorado en el apartado 1.1
2.1.4-Participación en cursos		
2.2 Actividades de innovación docente universitaria		Máximo 5
2.2.1-Publicaciones de material didáctico		
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		20
3.1 Formación académica		Máximo 20
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		
3.1.3-Premio fin de carrera		
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor		
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		
3.1.6-Becas		
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		
3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		Máximo 6
3.2.1-Participación en proyectos y contratos		
3.2.2-Patentes		
3.2.3-Estancias en centros de investigación		
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora		
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		
3.2.7-Presentación de comunicaciones		
3.2.8-Organización de eventos		
3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión		Máximo 1
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		30 puntos



UNIVERSIDAD DE BURGOS



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.06)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Asociado (4+4) 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA

PERFIL: Didáctica de la Literatura juvenil y de la animación a la lectura inglesa (Máster de Profesorado)

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: unanimidad mayoría, la siguiente relación:

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	LÓPEZ GALLEGO, ALTAMIRA ALICIA	20	1	--	23	0.5	10	0	1	55.5	
2º	GÓMEZ ROZAS, ANA ISABEL	25	1	--	12	0.3	10	0.2	1	49.5	
3º											
4º											
5º											
6º											
7º											
1º											
8º											
9º											
10º											

En Burgos, a 25 de enero de 2016

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà